

INFORME DE COMISARIO.

Señores.
Accionistas de la Compañía
DILVIT S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente es para darles a conocer sobre los Estados Financieros correspondientes al período contable del año 2016, además tengo a bien informar a la Junta General de Accionistas que los Estados Financieros de la Compañía **DILVIT S.A.** que se presentaron a la Gerencia General reflejan de una manera confiable y lógica la situación de la empresa en el presente período contable.

De acuerdo con el análisis que se ha realizado, estimo que los administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General, además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Considero que la correspondencia, libro de actas de la Junta General, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto a los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los Estados Financieros, son confiables, toda vez que se han elaborado de acuerdo a los principios generalmente de contabilidad aceptados, siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:

- 10) No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se tratan en la Junta General y que no consten en el orden del día.
- 11) He sido debidamente convocada a las Juntas de empresa, en los casos en que fue necesaria mi presencia, y he estado con voz informativa.
- 12) No tengo propuesta alguna de remoción, ni de denuncia en contra de los administradores de la Compañía.

Además dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas de la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

DILVIT S.A. aplico NIIF para las PYMES, en este periodo 2016, en base a lo que indica la Resolución No.SC.JC1.CPAIFRS.G.11.010.

En observancia a la aplicación de las NIIF, para las PYMES **DILVIT S.A.**, presento y elaboro para el periodo 2016, los siguientes Estados Financieros.

- 6) Estado de Situación Financiera
- 7) Estado de Resultados Integrales
- 8) Estado de Flujo de Efectivo.
- 9) Conciliación del Patrimonio
- 10) Notas a los Estados Financieros.

Sin otro particular, y cumpliendo con lo establecido por la Ley de Compañías y apeándonos en este 2016 a las NIIF para PYMES, me suscribo de Uds.

Atentamente.

Edith Muso

.....
ING. EDITH MUSO PILAMALA
COMISARIO.
CED.#.091727028-2.